



Andrea Ampuero

Testimonio

“La decisión está en manos del Congreso”

La reforma electoral es clave en el 2017 para evitar la penetración del narcotráfico, indica Gerardo Távara secretario general de Transparencia

¿Qué reformas electorales son prioritarias?

Hemos presentado un pronunciamiento al Congreso con el fin de que se aprueben cuatro reformas a más tardar el próximo año y puedan aplicarse en las elecciones del 2018. Primero, dotar a los organismos electorales de mayores facultades para el control del financiamiento de las campañas y sancionar políticamente a quienes oculten información o reciban aportes de actividades ilícitas. Segundo, impedir la postulación a cargos de elección popular a quienes hayan sido condenados por delitos graves. Tercero, establecer la realización de elecciones primarias abiertas. Y cuarto, garantizar la participación de los partidos políticos en las elecciones subnacionales en al menos 40% de regiones y municipios.

¿Qué pasaría si no se aprueban estas reformas?

Aumentaría la penetración del narcotráfico en política y el número de candidatos con antecedentes por corrupción u otros delitos. En 2014, hubo 105,000 candidatos para 12,000 puestos de regidor y gobernador regional. Más de 1,000 candidatos tenían alguna condena. La decisión [de aprobar la reforma electoral] está en manos del Congreso.

¿Qué ha respondido el subgrupo de trabajo que estudia la reforma electoral?

No ha respondido. En diciembre vence su plazo para presentar propuestas a la comisión de Constitución. La congresista Patricia Donayre, quien preside el subgrupo, había dicho que pedirá una ampliación de 120 días y que en la quincena de este mes entregará un informe a la comisión sobre un proyecto de código electoral.

¿Cuál será la labor de Transparencia ahora?

Seguimos en campaña de movilización a través de redes sociales y en el proceso de recoger firmas para presentarlas al Congreso como una muestra del interés de la población por la reforma electoral. Estamos muy cerca de las 50.000 firmas.

LEY ANTIBARRERAS

MENOS TRABAS PARA TODOS

La ley de prevención y eliminación de barreras burocráticas ilegales que aprobó el gobierno ahorrará costos –sobre todo administrativos– a las empresas. La nueva norma establece que los beneficios de un fallo favorable de Indecopi ya no recaerán solamente en el demandante, sino que tendrán efecto general para todo el mercado.

Las empresas que más se beneficiarán con esta norma serán las de transporte, pues agrupan la inmensa mayoría de denuncias de barreras burocráticas ilegales (81%), según Indecopi.

“La principal tarea pendiente es que Indecopi sea eficiente con los tiempos para emitir resoluciones en estos casos.

De lo contrario, a la empresa le va a resultar más barato o más rápido asumir la barrera que el trámite de denunciar”, indicó Enrique Cavero, socio del estudio Hernández & Cía. Abogados.

Además, la ley aligerará la carga del Indecopi, pues evitará que reciba denuncias duplicadas debido a la creación de un portal web que archivará todas las resoluciones sobre barreras burocráticas, dijo Christian Chávez, asociado del estudio Miranda & Amado.

El año pasado, Indecopi recibió 1,885 denuncias, 20% más que en el 2014. De enero a junio del 2016, la entidad recibió 1,305 denuncias, de las cuales el 48% se refiere a presuntas barreras impuestas por municipalidades distritales, el 13% por municipalidades provinciales, y el 6% por ministerios. (DDS/JMH)

Resultados de la prueba PISA en el Perú

El nivel educativo de los padres no necesariamente tendría una correlación positiva con el puntaje que obtienen los alumnos en la prueba, pero sí hay saltos evidentes en los puntajes que obtienen los escolares cuyos padres siguieron estudios más allá de la secundaria.

Prueba PISA

(programa para la evaluación de alumnos a nivel internacional)

Resultados por materia

	Lectura	Matemáticas	Ciencias
Perú	398	387	397

Según el nivel educativo de los padres

	Lectura	Matemáticas	Ciencias
Ninguna	313	311	318
Primaria	335	349	353
1° y 2° secundaria	339	347	351
3° a 5° secundaria	364	346	374
Postsecundaria (no superior ni universitaria)	397	385	393
Superior técnica	429	410	419
Universitaria (pregrado, maestría)	423	408	419

El puntaje promedio de países OCDE es de 500 puntos

OCDE